

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**3331** *Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Berta Alsina Español.*

De conformidad con la propuesta de la comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 23 de octubre de 2024 (BOE de 4 de noviembre de 2024), regido por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; de acuerdo con el artículo 52j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra; la oferta pública de ocupación de personal docente e investigador de la Universitat Pompeu Fabra para el año 2024 (publicada en el DOGC número 9201, de 10 de julio de 2024) y el acuerdo de la Comisión de Profesorado, de 17 de octubre del 2024, resuelvo:

Nombrar Catedrática de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a doña Berta Alsina Español, del Departamento de Medicina i Ciències de la Vida, para ocupar una plaza con el área de conocimiento Biología Celular y perfil de Biología del Desarrollo (convocatoria 2024-27, referencia de la plaza: MELIS-CUpromoció-2024-02).

Contra esta resolución de la Rectora, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también pueden interponer potestativamente un recurso de reposición ante la Rectora en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación por silencio del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 10 de febrero de 2025.–La Rectora, Eulàlia de Nadal Clanchet.